Chapter 08 / Capítulo 08

Time, Power, and Resistances in Latin America: Narratives, Democracy, and Global Reconfigurations (Spanish Version)
ISBN: 978-9915-704-16-6
DOI: 10.62486/978-9915-704-16-6.Ch08
Pages: 78-89

©2026 The authors. This is an open access chapter distributed under the terms of the Creative Commons Attribution (CC BY) 4.0 License.

From recovery to reconfiguration and concept construction: a proposed theoretical framework for addressing gender-based violence against trans women

De la recuperación a la reconfiguración y construcción de conceptos: una propuesta de marco teórico para abordar la violencia basada en género hacia las mujeres trans

Manuel Vázquez Seijido[1]

[1]Universidad de Guadalajara, Doctorado en Ciencias Sociales. México.

Autor para la correspondencia: Manuel Vázquez Seijido

ABSTRACT

Gender-based violence has long been intensely overlooked, and its theoretical and empirical approaches do not have a long history. Its place within the analytical landscape of the social sciences is linked to women's resistance to epistemic injustice, which in turn forms part of a broader struggle: their fight against patriarchy and its multiple forms of oppression. This presentation shares reflections on the construction of a theoretical framework robust enough to support inquiries into gender-based violence experienced by trans women. In this sense, it argues for the relevance of drawing on feminist and transfeminist theoretical references in order to recover, reconfigure, and even propose conceptual formulations capable of sustaining a scientific endeavor of this kind. The theoretical-conceptual proposal is built around five core pillars of reflection: epistemic injustice in relation to the erasure of trans women within social theory and feminist critical theory; the expansion of the conceptual margins of the category "woman" in connection with the theoretical construction of the category "gender"; the reconfiguration of the concept of gender-based violence; the understanding of trans women as epistemically privileged subjects; and the critical recovery of the intersectional approach, considering gender identity and gender expression as key axes of oppression for analysis.

Keywords: Violence; Gender; Trans Women.

RESUMEN

La violencia basada en género ha sido un problema omitido con intensidad y sus abordajes teóricos y empíricos no tienen larga data. Su ubicación en el panorama de análisis de las ciencias sociales está relacionado con la resistencia de las mujeres ante la injusticia epistémica que a su vez hace parte de una lucha aún mayor: la que libran frente al patriarcado y sus múltiples opresiones. La presente ponencia comparte algunas reflexiones sobre la construcción de un marco teórico lo suficientemente potente para desarrollar indagaciones sobre las violencias basadas en género experimentadas por las mujeres trans. En tal sentido se sostiene la relevancia de partir de los referentes teóricos feministas y transfeministas para recuperar, reconfigurar e incluso proponer las formulaciones conceptuales que sostengan una empresa científica de este tipo. La propuesta teórico-conceptual se formula sobre la base de cinco pilares de reflexión: la injusticia epistémica en relación con la eliminación de las mujeres trans en la teoría social

y en la teoría crítica feminista; la ampliación de los márgenes conceptuales de la categoría mujer en relación con la construcción teórica de la categoría género; la reconfiguración del concepto de violencia basada en género; la comprensión de las mujeres trans como sujetas privilegiadas epistémicamente y la recuperación crítica del enfoque interseccional en relación con la identidad y expresión género como ejes de opresión claves para el análisis.

Palabras clave: Violencia; Género; Mujeres Trans.

INTRODUCCIÓN

La construcción de un marco teórico es una de las tareas más relevantes dentro del proceso de investigación en cualquier campo. A la idea anterior habría que añadir su complejidad en el campo de las ciencias sociales, sobre todo, si el problema que se estudia ha sido uno de los tantos subalternizados por la lógica masculina del descubrimiento que ha caracterizado a la ciencia social tradicional (Harding, 1998).

La violencia basada en género ha sido un problema omitido con intensidad y sus abordajes teóricos y empíricos no tienen larga data. Su ubicación en el panorama de análisis de las ciencias sociales está relacionado con la resistencia de las mujeres ante la injusticia epistémica, que a su vez, hace parte de una lucha aún mayor: la que libran frente al patriarcado y sus múltiples opresiones. La presente ponencia comparte algunas reflexiones sobre la propuesta de un marco teórico lo suficientemente potente para desarrollar indagaciones sobre las violencias basadas en género experimentadas por las mujeres trans, lo cual hace parte de los resultados del proyecto de investigación doctoral en curso "Violencia basada en género hacia mujeres transgénero en los servicios de salud en Cuba" del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Guadalajara.

La propuesta teórico-conceptual se formula sobre la base de cinco pilares de reflexión: la injusticia epistémica en relación con la eliminación de las mujeres trans en la teoría crítica feminista; la ampliación de los márgenes conceptuales de la categoría mujer en relación con la construcción teórica de la categoría género; la reconfiguración del concepto de violencia basada en género; la comprensión de las mujeres trans como sujetas privilegiadas epistémicamente y la recuperación crítica del enfoque interseccional en relación con la identidad y expresión género como ejes de opresión claves para el análisis. Para esta ponencia y por una cuestión práctica, solo desarrollaremos los dos primeros pilares.

DESARROLLO

¿Por qué los referentes teóricos feministas como punto de partida?

La violencia basada en género ha sido reconocida a nivel global como un problema de derechos humanos (Merino, 2008); se trata de uno de los fenómenos más preocupantes y urgentes en nuestra sociedad contemporánea (Pérez, 2018), ostensible como realidad social (Zurbano & Liberia, 2014), pero cuya comprensión en toda su complejidad es aún un reto para las ciencias.

Parte de esa complejidad la constituye la violencia que experimentan las mujeres trans, sobre la cual son precarios los estudios sistemáticos a escala nacional (Boivin, 2014) y no existen desarrollos investigativos ni cifras contundentes sobre sus múltiples expresiones (Lasso, 2014). En tal sentido, se apunta hacia una deuda desde la academia con las mujeres transgénero para llamar la atención sobre la limitada producción de conocimiento sobre el tema (Schneider, 2007) y su anulación como sujetas epistémicas al no considerárseles como interlocutoras

válidas sino como sujetas pasivas. No obstante, lo anterior, en los últimos diez años es posible identificar algunos resultados de indagaciones científicas que colocan en el centro del análisis a las violencias y las sujetas trans como víctimas. En su mayoría, se trata de investigaciones formuladas desde las ciencias de la salud, las ciencias médicas, las ciencias de la enfermería, la Psicología, la Psiquiatría y, en menor medida, desde las ciencias sociales.

Sin eliminar el mérito de los aparatos teóricos que han soportado las empresas científicas desarrolladas sobre este campo en particular, es posible sostener que la ausencia o el planteo endeble del marco interpretativo que ofrece la teoría crítica feminista es un punto a debatir críticamente. Tomemos en cuenta que el fenómeno que se aborda es la violencia basada en género, siendo entonces el género la categoría que lo estructura, que lo ubica e individualiza. Si asumimos que la violencia existe en variadísimas expresiones y no necesariamente conectada al género, es evidente que es esta categoría la que la distingue y le confiere complejidad.

La centralidad del género demanda el aparato teórico feminista para su análisis, sin excluir sus posibles diálogos con otras construcciones teóricas desde otras áreas del conocimiento. La teoría crítica feminista sobre las relaciones entre la producción de conocimiento y las prácticas de poder ofrece un marco de interpretación de la realidad que visibiliza al género como estructura de poder, y con ello, permite penetrar en la densidad de la violencia basada en género como fenómeno, al que sería en extremo complejo indagar únicamente desde otras perspectivas teóricas.

Las reflexiones teórico-metodológicas de los feminismos se han formulado periféricamente, desde las resistencias y, en esa dinámica, han generado los principales debates en las ciencias sociales relacionados con las cuestiones que forman parte de esta reflexión. Las propuestas epistémicas desde este lugar han permitido la ruptura de la lógica masculina del descubrimiento, misma que ha anulado o reducido la relevancia de la problemática que aquí se aborda.

Por tanto, un marco teórico para abordar la violencia basada en género hacia las mujeres trans debe alinearse a la lógica disruptiva de la producción epistémica que sustituye como punto de partida científico las experiencias de los hombres. Podemos afirmar que se recurre a un andamiaje teórico rebelde, que, desde su resistencia, erosiona el poder científico y sus estructuras académicas dominantes y complejiza la producción del conocimiento al dinamitar las metodologías que cimentan las jerarquías científicas de poder androcéntricas, heterosexuales, cisgénero y racistas (Ruiz Trejo & García Dauder, 2024).

La injusticia epistémica en relación con la eliminación de las mujeres trans en la teoría crítica feminista

Como ya hemos adelantado, las mujeres han sido eliminadas como sujetas epistémicas en todas las áreas del conocimiento; en nuestro caso, nos centraremos en las ciencias sociales. Esta cuestión ha sido cuidadosamente abordada por autoras feministas que han interrogado la producción conocimientos para develar cómo ha sido ese proceso de eliminación y de cuáles mecanismos se ha servido. Lengermann & Niebrugge (2019) han construido una obra profundamente crítica que dispara directamente a lo que se sigue denominando como el canon sociológico y el epíteto hartamente conocido de padres de la Sociología. Ambas autoras colocan ideas a debate muy potentes que no solo permiten sostener la reflexión que ellas se proponen, sino que puede ser utilizadas para análisis como el que queremos en esta ponencia. Ellas sostienen la relevancia de manejar el termino eliminación, lo cual implica comprender que detrás de esa operación de anulación hay un ejercicio de poder. No es aleatorio o espontáneo,

sino que la eliminación contribuye a la extirpación de voces e ideas que socavan valores, principios, procedimientos y hallazgos instaurados y legitimados desde la lógica masculina.

La eliminación se explica básicamente por lo débil de la autoridad de estas mujeres en una cultura hecha por hombres. Esa debilidad a su vez es comprendida por las autoras a través del análisis de cómo una persona está presente para, o es reconocida conscientemente por otras personas, retomando así la reelaboración feminista de la teoría fenomenológica de Schutz.

En esta línea de pensamiento se presenta entonces la idea de injusticia epistémica, muy vinculada a la cuestión de la eliminación, ya no solo de las mujeres sino vista de un modo más amplio. Esta propuesta permite comprender que el proceso de eliminación no es una cuestión de la que se pueda hablar solo en pretérito, que no solo ocurre hacia las mujeres por parte de los hombres que dominan las ciencias sino también al interior de ellas como comunidad epistémica y que también se extiende hacia otros sujetos que comparten experiencias de opresión. Fricker (2007) desarrolla su concepto de injusticia epistémica como parte de una reflexión mucho más amplia que cuestiona cómo las relaciones de poder afectan la producción y transmisión del conocimiento y se advierten formas específicas de injusticia hacia determinados sujetos en su capacidad de participar en procesos epistémicos. Se expresa, según la citada autora, de dos formas principales: en la anulación de la capacidad de dar testimonio de su existencia y el cuestionamiento del valor de esa expresión de vivencias o experiencias y en la imposibilidad de contar con los recursos interpretativos necesarios para comprender y comunicar su propia experiencia debido a la desigualdad en el acceso a marcos de significado social. Estas formas en las que se advierte la injusticia epistémica no debemos verlas como un número cerrado de posibilidades, la esencia del concepto permite pensarnos variadísimas dinámicas en las que, resultantes del poder ejercido en la producción de conocimientos, sujetos sean eliminados, silenciados e invalidados.

Resulta crucial en este análisis el argumento de Fricker (2017) sobre la relación intrínseca entre las prácticas epistémicas y las relaciones de poder, lo que lleva a comprender que los problemas epistémicos no son meramente cognitivos, sino también éticos, políticos y una cuestión de dominación. La autora le pone cuerpo a estos prejuicios estructurales y menciona a los racializados, sobre todo de mujeres, y a las personas con sexualidades no heteronormativas. Estos prejuicios operan como selectores de quiénes tienen voz o no, y más complejo aún, qué conocimientos son valorados y legitimados o simplemente descartados. La injusticia epistémica da cuenta de la exclusión de ciertos grupos sociales de los procesos de creación y validación del conocimiento y a su vez es una manifestación de opresiones más amplias que no solamente involucran a los hombres como opresores.

Hay una variable constante en ambas contribuciones: las relaciones de poder. En un caso, materializadas en lo que Lengermann & Niebrugge (2019) denominan como políticas de género y de conocimientos dentro de la Sociología que fueron operadas por los hombres para extirpar a aquellas mujeres fundadoras de la disciplina; en el otro y desde una lógica más amplia adoptada por Fricker (2007), como parte de operaciones de dominación basadas en prejuicios estructurales que moldean la forma en la que se produce el conocimiento científico y en la que se difunde. Ambos referentes funcionan como un marco interpretativo justo para asumir la cuestión de la injusticia epistémica de la que han sido parte las mujeres trans en los estudios sobre el género.

La ampliación de los márgenes conceptuales de la categoría mujer en relación con la construcción teórica de la categoría género: ¿qué mujeres?

En este punto no será menester hacer un recorrido exhaustivo por cada uno de los debates teóricos sobre la categoría género, sino que intentaremos seleccionar algunas de las reflexiones que, vistas en un continuo de complejización, dan cuenta de cómo las sujetas trans fueron eliminadas de los debates y como luego fueron ubicadas dentro de la ya polimorfa idea de ser mujer. Valga destacar que la selección de las discusiones en torno a la referida categoría no intenta seguir una lógica de punto de partida y punto de llegada en el sentido de entender la inclusión de las mujeres trans como el súmmum de los debates al respecto, sino simplemente constatar una parte del camino recorrido en el que resulta evidente la ampliación y complejización de los márgenes conceptuales.

El género como categoría de análisis ha sido y es clave para entender las dinámicas de poder, identidad y desigualdad en las sociedades. Su comprensión ha ido configurándose desde perspectivas críticas que desafían las construcciones tradicionales y exploran las intersecciones entre género, poder, raza, clase y otras categorías sociales. Sobre esta relevancia nos habla Bedia (2005), quien apunta que desde que fue acuñado por Gayle Rubin, se colocó como una de las categorías centrales del pensamiento feminista, dotada de una gran complejidad en tanto realidad material y simbólica.

El debate sobre esta categoría va a moverse en la efervescencia de los inicios de la producción teórica feminista dentro de los márgenes que suponen la referencia obligada y binaria respecto a hombres y mujeres. Aunque se comprende el género como construcción cultural prescriptiva, se va a anudar exclusivamente a una supuesta realidad anatómica indiscutible e incuestionable. La indagación teórica no alcanzaba aún a cuestionar más a fondo ese referente colectivo, el ser mujer, y por tanto no había sido puesta suficientemente sobre la mesa una interrogante clave ¿qué mujeres? Esta pregunta, que no tardaría en llegar, llevaría a cuestionar que los análisis entorno a la categoría tuvieran un mayor anclaje respecto a determinadas experiencias, creando una suerte de idea universalizante sobre la mujer y dejando fuera otras tantísimas formas de vivir siendo mujeres.

Las contribuciones de Rich y Wittig fueron medulares en la complejización de los análisis feministas sobre el género al rescatar la relevancia de las mujeres no heterosexuales y de la particularidad que ellas implican en la lógica de opresión patriarcal. Si bien no han sido las únicas en colocar la atención sobre estos cuerpos, sus reflexiones merecen detenernos en un par de cuestiones. La primera plantea que, en los debates sobre el desequilibrio sexual de poder de los hombres sobre las mujeres, no hay referencia crítica a la heterosexualidad obligatoria como fenómeno, para lo cual propone un análisis en relación con las formas que toma el poder masculino para manifestarse y que muestran con claridad la imposición de la sexualidad heterosexual a las mujeres y por tanto la negación de su propia sexualidad (Rich, 1996). Por otro lado, resulta extremadamente potente la reflexión sobre la categoría sexo en tanto categoría política que funda la sociedad como heterosexual y establece como natural la relación que está en la base de la misma, la heterosexual, y a través de ella las mujeres son heterosexualizadas y sometidas a la reproducción de la sociedad heterosexual (Wittig, 2006).

Otra de las grandes interpelaciones a la categoría mujer fue la referida a las mujeres racializadas, sobre todo, porque esta abrió las puertas a otros cuestionamientos y cimentó teóricamente el análisis insoslayable, en el campo de los estudios de género, de las múltiples opresiones que operan en el cuerpo de las mujeres en su tremenda diversidad.

El resurgimiento del debate sobre el racismo dentro del feminismo en Estados Unidos,

la exigencia de las feministas negras de ser escuchadas generó una tensión que obviamente dinamitaba uno de los núcleos duros del pensamiento feminista; se trataba de una reflexión que denunciaba una clara exclusión de las vidas de las mujeres racializadas consideradas no relevantes en la categoría de mujer que hasta ese momento centralizaba los debates. La solución era evidente, era urgente reventar los límites que contenían la categoría, había que colocar en el mismo lugar a otros cuerpos que daban cuenta de la opresión con otros grados de complejidad. Esta efervescencia epistémica también tuvo su espacio en el contexto latinoamericano y caribeño, desde donde se cuestionó el hecho de que el potencial emancipador del feminismo no había sido el mismo para toda la gran diversidad de mujeres existentes y que las mujeres negras y amerindias sentían extrañeza frente a un movimiento en el que sus experiencias y reivindicaciones no tenían la misma cabida que las de las mujeres no racializadas.

La institucionalización y posterior desarrollo de la perspectiva teórico-metodológica de la interseccionalidad ha sido medular en la expansión de los márgenes conceptuales de la categoría mujer. Si bien la perspectiva trae en su esencia el análisis de la confluencia de múltiples opresiones en los cuerpos de las mujeres, la cuestión detonante que se instala en la médula de esta construcción epistémica fue la imposibilidad de ubicar a las mujeres negras como sujetas cuyos derechos eran protegidos en tanto mujeres, o lo que ya hemos dicho, la colocación de determinados cuerpos por fuera de las fronteras de un concepto artificialmente construido, o más bien, en construcción. El análisis interseccional fue, y sigue siendo clave para desafiar el modelo hegemónico de la mujer universal (Dorlin, 2009; Viveros Vigoya, 2023). Tampoco era posible universalizar la idea de mujer negra.

Como hemos venido mostrando, la teoría feminista ha producido al sujeto cuya emancipación se persigue, y en ese proceso, no han sido ajenos los mecanismos de jerarquización que producen exclusión y que son los mismos que estructuran al sistema que las oprime. Por tanto, el ejercicio crítico feminista debería develar y comprender cómo las mismas estructuras de poder mediante las cuales se busca la emancipación producen y restringen la categoría de las mujeres sujeto del feminismo (Butler, 2001).

Las reflexiones provocadoras de Judith Butler, que comenzaron a amplificarse a partir de inicios de la década de 1990, platearon que el género no es un rasgo identitario entre otros, sino que tiene la centralidad propia de ser la condición mínima de inteligibilidad de las personas. A partir de lo anterior, la propuesta de deconstrucción del género pasa por una revisión crítica del concepto de identidad y, justamente, la ruta crítica seguida es la indagación de los espacios culturales donde la inteligibilidad del género no es posible sin modificaciones sustantivas de los binarismos heteropatriarcales tradicionales (Pérez Navarro, 2003).

El género se muestra entonces como algo que hacemos y no como algo que somos, en una lógica de multiplicidad de posibilidades distintas que implican la subversión de su ordenación inicial y que, por tanto, son la clave para su resignificación y nuevas maneras de reconocerlo e interpretarlo. Esta idea de Butler (2001) se ubica en la pretensión de conceptualizar el género mediante una teoría de la performatividad, lo cual, a su vez, lo dinamiza y lo desmarca del impugnado esencialismo. Se trata entonces, siguiendo a Pérez Navarro (2003), de la superación de los binarismos a través de la producción de una diversidad de configuraciones de género que desestabilice los modelos de inteligibilidad cultural, revelando su funcionamiento fantasmático y su imposibilidad de "contener completamente sus propios ideales" (Butler, 2002, p. 73).

Al llegar a este momento del análisis, es evidente que tales cuestionamientos llevan a

entender dos elementos fundamentales: primero, que la mujer en tanto sujeto del feminismo es una categoría necesariamente dotada de una plasticidad tal que permita comprender las variadísimas formas de ser y vivir las experiencias de ser mujer; y segundo, que ellas comparten el espacio de sujeto representado por el discurso a partir de la apertura hacia formas más variadas de producción y exclusión de los sujetos. El lugar de la emancipación feminista comienza a ser habitado entonces por una pluralidad de identidades instaladas en la frontera entre la opresión y la subversión (Pérez Navarro, 2003) y en ese espacio de reflexión emergen los cuerpos de las mujeres trans.

La efervescencia teórica y política del pensamiento feminista ocurría a la par que los cuerpos de las mujeres trans eran invadidos y devastados, pero también resistían. Es posible acceder a evidencia sobre estas mujeres y sus pautas en el recorrido de las resistencias de las personas transgénero, sus cuerpos y meras existencias han sido, en la mayoría de los casos, su principal vehículo y estrategia de lucha. Marsha P. Johnson y Sylvia Rivera fueron fundamentales en 1969 durante los sucesos de Stonewell, que fue el detonante del movimiento de liberación gay, lésbico y trans en Estados Unidos de Norteamérica (Blakemore, 2022). Ambas, mujeres trans, racializadas y pobres, extendieron su activismo político hasta la década de los años noventa. En América Latina ocurría otro tanto, figuras tan agudas como Lohana Berkins, en Argentina, desplegaron un accionar sólido desde inicios de la década del noventa del pasado siglo que las llevaron a impactar en el ámbito legislativo en relación con el reconocimiento de los derechos humanos de las personas trans y en la construcción de un pensamiento teórico travesti latinoamericano (Vidal-Ortiz & Simonetto, 2021; Saxe, 2022).

Al mismo tiempo, en incluso antes que Judith Butler y otras pensadoras feministas proponía la desestabilización de la categoría mujer en el sentido que revisamos, ya estaban sobre la mesa las ideas de Sandy Stone en su interesante material "The Empire Strikes Back: A Posttranssexual Manifesto" (Stone, 1987), una especie de interpelación a Janice Raymond y su trabajo The Transsexual Empire: The Making of the She-Male (1979) donde discute sobre la autonomía en relación con el cuerpo y la identidad en un contexto de dominación desde narrativas médicas y sociales. En los primeros años de la década del noventa Susan Stryker irrumpe con su obra "My Words to Victor Frankenstein Above the Village of Chamounix: Performing Transgender Rage" (Stryker, 1994), propone su concepto de la monstruosidad trans en un contexto emergente de los estudios transgénero y critica el transmedicalismo y la reificación de las identidades hegemónicas de género (Terán Fustero & Tarancón de Francisco, 2020).

También encontramos las reflexiones críticas de Kate Bornstein en su trabajo Gender Outlaw: On Men, Women, and the Rest of Us (Bornstein, 1994) sobre la reducción de la experiencia trans a narrativas hegemónicas de transición, en contraposición con la oportunidad que implica de explorar una diversidad de formas de vivir y comprender el género. Asimismo Leslie Feinberg plantea un manifiesto político queposiciona la lucha por los derechos de las personas transgénero dentro de un marco más amplio de justicia social, derechos humanos y transformación estructural; su texto Transgender Liberation: A movement whose time has come (Feinberg, 1992) no solo aborda cuestiones de identidad y visibilidad trans, sino también el entrelazamiento de las luchas transgénero con otros movimientos sociales y la crítica a las estructuras opresivas.

Sin espacio a dudas y desde hace suficiente tiempo, las potentes reflexiones de autoras trans resultan reveladoras para comprender las ficciones normativas de la identidad, su sistema cis sexista y las exclusiones que este provoca (Rodríguez & Almagro, 2021); otra cuestión ha sido su

eliminación en los espacios académicos vinculados a los estudios de género. Ellas han sido parte de la vorágine epistémica que permite hablar de los feminismos, cuya pluralidad se asienta en la inexistencia de un cuerpo único, estable o universal de principios, o de un canon de ideas feministas (Harding, 1998).

CONCLUSIONES

La violencia que experimentan las mujeres trans es una realidad social sobre la que no hay suficientes investigaciones en los diferentes contextos nacionales, por lo que, aunque se observa un aumento en las evidencias empíricas, aún existe una deuda en relación con la producción de conocimientos en este campo.

Las mujeres trans han sido eliminadas como sujetas epistémicas y ello ha impactado en las formas en las que se abordan sus experiencias vitales, sobre todo, en relación con la violencia basada en género. Su potencia epistémica es completamente denostada e incluso, cuando son intervenidas como sujetas de estudio, se les subordina e instrumentaliza.

Por tanto, un marco teórico para abordar la violencia basada en género hacia las mujeres trans debe alinearse a la lógica disruptiva de la producción epistémica que sustituye como punto de partida científico las experiencias de los hombres. En ese sentido la teoría crítica feminista sobre las relaciones entre la producción de conocimiento y las prácticas de poder ofrece un marco de interpretación de la realidad que visibiliza al género como estructura de poder, y con ello, permite penetrar en la densidad de la violencia basada en género como fenómeno, al que sería en extremo complejo indagar únicamente desde otras perspectivas teóricas.

Lo anterior no implica tampoco asumir la teoría crítica feminista sin interrogarla, de hecho, todo lo contrario. De hecho, una reflexión necesaria es situarnos críticamente en relación con los debates sobre la categoría género y sobre el sujeto de representación del feminismo, lo cual nos permite comprender que en el proceso de producción del sujeto cuya emancipación se persigue no han sido ajenos los mecanismos de jerarquización que producen exclusión y que son los mismos que estructuran al sistema que las oprime.

Este ejercicio crítico devela cómo las mismas estructuras de poder mediante lascuales se busca la emancipación producen y restringen la categoría de las mujeres sujeto del feminismo.

La mujer en tanto sujeto del feminismo es una categoría necesariamente dotada de una plasticidad tal que permita comprender las variadísimas formas de ser y vivir las experiencias de ser mujer. El lugar de la emancipación feminista comienza a ser habitado entonces por una pluralidad de identidades instaladas en la frontera entre la opresión y la subversión y en ese espacio de reflexión emergen los cuerpos de las mujeres trans.

La efervescencia teórica y política del pensamiento feminista ocurría a la par que los cuerpos de las mujeres trans eran invadidos y devastados, pero también resistían. Es posible acceder a evidencia sobre estas mujeres y sus pautas en el recorrido de las resistencias de las personas transgénero, sus cuerpos y meras existencias han sido, en la mayoría de los casos, su principal vehículo y estrategia de lucha; también es posible rastrear sus reflexiones teóricas, sin embargo, al filtrar las principales discusiones y las autoras detrás de los planteos sobre el género y la categoría mujer no saltan como intervenciones relevantes las pensadoras trans.

Estas reflexiones teóricas sobre la injusticia epistémica en relación con la eliminación de

las mujeres trans en la teoría social y en la teoría crítica feminista y sobre la ampliación de los márgenes conceptuales de la categoría mujer en relación con la construcción teórica de la categoría género, son dos núcleos teóricos indispensables para la construcción de un marco teórico que soporte la indagación científica que nos ocupa. Lo anterior permite entonces avanzar hacia otros tres pilares: la reconfiguración del concepto de violencia basada en género; la comprensión de las mujeres trans como sujetas privilegiadas epistémicamente y la recuperación crítica del enfoque interseccional en relación con la identidad y expresión de género como ejes de opresión claves para el análisis.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bedia, R. C. (2005). El género en las ciencias sociales. *Cuadernos de Trabajo Social, 18*, 249–258.

Boivin, R. R. (2014). "Se podrían evitar muchas muertas": Discriminación, estigma y violencia contra minorías sexuales en México. *Sexualidad, Salud y Sociedad (Rio de Janeiro)*, 86–120.

Bornstein, K. (1994). *Gender outlaw: On men, women and the rest of us*. Routledge.

Butler, J. (2001). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.

Butler, J. (2002). Críticamente subversiva. En R. M. Mérida Jiménez (Ed.), *Sexualidades transgresoras: Una antología de estudios queer* (pp. 55–79). Icaria Editorial.

Dorlin, E. (Ed.). (2009). *Sexe, race, classe, pour une épistémologie de la domination*. PUF.

Feinberg, L. (1992). *Transgender liberation: A movement whose time has come*. World View Forum.

Fricker, M. (2007). *Epistemic injustice: Power and the ethics of knowing*. Oxford University Press.

Harding, S. (1998). ¿Existe un método feminista? Debates en torno a una metodología feminista, 2, 9–34.

Lasso, R. A. (2014). Transexualidad y servicios de salud utilizados para transitar por sexos-géneros. *Revista CES Psicología, 7*(2), 108–125.

Lengermann, P. M., & Niebrugge, G. (Eds.). (2019). *Fundadoras de la sociología y la teoría social 1830–1930* (Vol. 23). CIS.

Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa, 9*, 73–101.

Merino, V. M. (2008). La (re)configuración del concepto de violencia contra las mujeres en el sistema de derechos humanos. *Revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, (22), 6–11.

Pérez, R. (2018). El concepto de violencia de género como espejismo hermenéutico. *Igualdad, autonomía personal y derechos sociales, 8*, 69–88. https://www.aacademica.org/blas.radi/36

Pérez Navarro, P. (2003). Performatividad y subversión de la identidad: A propósito de la obra de Judith Butler.

Rich, A. (1996). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. *DUODA: Estudis de la diferència sexual*, 15–48.

Ruiz Trejo, M. G., & García Dauder, D. (2024). *Epistemologías feministas: Cuerpo y emociones en investigación*. Universidad Autónoma de Chiapas.

Saxe, F. N. (2022). *Lohana teórica: Apuntes para un mapa textual de los aportes de Lohana Berkins al pensamiento travesti transfeminista latinoamericano*.

Schneider Callejas, C. (2007). Transgenerismo (transgénero, transgenerista): Una deuda pendiente de la academia, el poder ejecutivo, el poder legislativo, la cultura, la sociedad y el Estado en general. En B. Espinosa Pérez (Ed.), *Cuerpos y diversidad sexual: Aportes para la igualdad y el reconocimiento* (pp. 58–67). Universidad Javeriana.

Stone, S. (1987). *The empire strikes back: A posttranssexual manifesto*. https://sandystone.com/empire-strikes-back.pdf

Stryker, S. (1994). My words to Victor Frankenstein above the village of Chamounix: Performing transgender rage. *GLQ, 1*(3), 237–254.

Terán Fustero, M., & Tarancón de Francisco, J. A. (2020). *Subversive sutures: A counter-hegemonic reading of trans monstrosity*. Universidad de Zaragoza. https://zaguan.unizar.es/search?f=author&p=TeránFustero,Mario&ln=es

Vidal-Ortiz, S., & Simonetto, P. (2021). Lohana Berkins. Apuntes sobre la teoría encarnada travesti latinoamericana. *Política, deliberação pública e organizações sociais na contemporaneidade*, 20.

Viveros Vigoya, M. (2023). *Interseccionalidad: Giro decolonial y comunitario*. CLACSO. https://www.clacso.org/interseccionalidad-giro-decolonial-y-comunitario/

Wittig, M. (2006). El pensamiento heterosexual. En *El pensamiento heterosexual y otros ensayos* (pp. 45–57).

Zurbano, B., & Liberia, I. (2014). Revisión teórico-conceptual de la violencia de género y su representación en el discurso mediático: Una propuesta de resignificación. *Zer, 19*(36), 121–143.

FINANCIACIÓN

Ninguna.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Manuel Vázquez Seijido.

Curación de datos: Manuel Vázquez Seijido.
Análisis formal: Manuel Vázquez Seijido.
Investigación: Manuel Vázquez Seijido.
Metodología: Manuel Vázquez Seijido.
Administración del proyecto: Manuel Vázquez Seijido.
Recursos: Manuel Vázquez Seijido.
Software: Manuel Vázquez Seijido.
Supervisión: Manuel Vázquez Seijido.
Validación: Manuel Vázquez Seijido.
Visualización: Manuel Vázquez Seijido.
Redacción – borrador original: Manuel Vázquez Seijido.
Redacción – revisión y edición: Manuel Vázquez Seijido.

.